
FUNDACIÓN MARY STREET JENKINS

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DESCONOCE AL PATRONATO ESPURIO Y OBLIGA A LIBERAR A LA UDLAP

Martes 19 de octubre de 2021. El Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en Puebla ha dado la razón de forma unánime a la Fundación Mary Street Jenkins y al patronato de la Fundación Universidad de las Américas Puebla, que preside Margarita Jenkins de Landa para que el campus de la UDLAP sea liberado y la vida académica de la institución regrese a la normalidad.

Es la decisión más trascendente emitida desde el Poder Judicial de la Federación sobre el caso, al resolver la queja en la que se desconoce la legitimidad del patronato espurio, impuesto por la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada de Puebla, que a su vez designó a Armando Ríos Piter para usurpar la rectoría de la Universidad.

Esto significa que la suspensión de amparo que obliga a la devolución de las instalaciones, invadidas desde el pasado 29 de junio, es irreversible y otorga la razón al equipo jurídico de la Fundación, de Margarita Jenkins, que ha obtenido una resolución incontrovertible para que se acate el mandato dictado por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, que obliga a devolver el campus en Cholula.

La resolución del Tribunal Colegiado deja clara la falta de legitimidad de quienes se ostentan falsamente como las “nuevas autoridades” de la UDLAP y la indebida orden de integración de un patronato distinto al único y legalmente constituido, que a través de diversas artimañas intentaba apoderarse del patrimonio privado de la Universidad.

El efecto de esta decisión de los magistrados federales suspende y anula los efectos y consecuencias de las medidas tomadas por el juez 24 de lo civil en la Ciudad de México, que en abierto desacato se ha negado sistemáticamente a cumplir con la orden del juzgado federal que declaró en julio la violación a los derechos humanos de la familia Jenkins de Landa y de la FUDLAP.

La queja del patronato espurio contra la obligación de devolver la Universidad de las Américas Puebla ha sido desestimada por improcedente.

FUNDACIÓN MARY STREET JENKINS

El Juzgado de Distrito y el Tribunal Colegiado de Circuito han dado la razón a la Fundación Mary Street Jenkins y a la familia Jenkins de Landa para recuperar la normalidad en la vida de casi 10 mil estudiantes afectados por la intervención ilícita, lo que significa un atropello inadmisibile que ha sido patrocinado por Miguel Barbosa, Gobernador de Puebla, y un grupo de litigantes sin escrúpulos que han sido derrotados ante el Poder Judicial de la Federación.

Queda demostrado que la razón, la verdad y la justicia nos asisten, como también será decidido en los demás litigios pendientes para defender los derechos humanos de la familia Jenkins de Landa y sus abogados, por lo que reiteramos el llamado de las autoridades federales a devolver de forma inmediata las instalaciones del campus de la UDLAP, y dejar de lastimar a la comunidad académica universitaria.

Cabe mencionar que los comunicados y declaraciones de la Fundación Mary Street Jenkins siempre están sustentadas de pruebas documentales que le dan la razón; mientras que los espurios no presenta documento alguno y no firman sus boletines.

--00--
Zapopan, Jalisco

Contacto para prensa
Vanessa de la Vega
Tel. +52 1 55 393 8310
vdelavega@estrategiatotal.org